



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 232 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 24 ABR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano Walter Acha Romaní, es un político peruano, electo Congresista de la República del Perú, para el periodo 2011 – 2016 por la región Ayacucho, agricultor cocalero, se destacó como dirigente gremial defensor de los intereses de los productores cocaleros, actuando en particular en la Federación de Productores Agropecuarios del VRAE (FEPVRAE), entre enero de 2010 y enero de 2011 ocupó el cargo de secretario general de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de Cuencas Cocaleras del Perú (CONPACCP);

Que, asimismo, Walter Acha es un agricultor cocalero cercano a la Federación de Productores Agropecuarios del VRAE (FEPVRAE). En el pasado ha participado junto a Nelson Palomino en varias acciones reivindicativas de dicho gremio. Acha en campaña dijo que no permitirá que se siga satanizando al agricultor cocalero como "narcoterrorista". Además su posición ha sido de rechazo frontal a la actual militarización del VRAE, a la fecha se desempeña como Secretario General de la Confederación Nacional de Cuencas Cocaleras del Perú (CONPACC). Es importante señalar que los pobladores de los distritos del VRAE siempre quisieron tener un representante suyo en el Congreso de la República, lo que finalmente han logrado. Tocaré a Acha asumir una gran responsabilidad, pues el VRAE esperará que él lleve los principales temas de su agenda;

Que, el Congresista Walter Acha, con los antecedentes descritos viene brindando su apoyo a la región ante las instancias nacionales, específicamente en el procedimiento de la propuesta de Ley que declara de necesidad pública la expropiación del inmueble para la culminación del Hospital II-1 del distrito de la Merced, provincia de Chanchamayo – Junín. Tanto el sustento ante la Comisión Permanente de Vivienda y Construcción, como en la priorización para que ingrese al debate del pleno del Congreso y su posterior aprobación y promulgación;

Que, es necesario reconocer los méritos de personalidades y líderes que con su labor descentralista, a favor de la democracia, vienen abogando por causas como la defensa de los agricultores cocaleros, la lucha contra la pobreza y la unidad de los pueblos para defender la democracia y la justicia social;



DOR 628458
EXP. 440959



Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la trayectoria democrática del Congresista **WALTER ACHA ROMANÍ**, resaltando su condición de dirigente gremial defensor de los intereses de los productores cocaleros, su contribución en el reconocimiento y reivindicación del agricultor cocalero, desempeñándose actualmente como Secretario General de la Confederación Nacional de Cuencas Cocaleras del Perú (CONPACC).

ARTÍCULO SEGUNDO.- SALUDAR, el apoyo y los aportes sustanciales en el procedimiento de la propuesta de Ley que declara de necesidad pública la expropiación del inmueble para la culminación del Hospital II-1 del distrito de la Merced, provincia de Chanchamayo – Junín, tanto el sustento en la Comisión Permanente de Vivienda y Construcción, como en la priorización para que ingrese al debate del pleno del Congreso y su posterior aprobación y promulgación, gesto de quien cree en la democracia y en el proceso de descentralización nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Congreso de la República, a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los Órganos Internos del Gobierno Regional y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 25 ABR 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL